

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANTICRE S.A. CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de Septiembre del 2020 a las 13:00 pm, se reúne en el domicilio de la Compañía; los accionistas de la **COMPAÑÍA ANTICRE S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas **1. ARCOS MONTESDEOCA BELLA MERCEDES** portador cedula de identidad 0904993771 por sus propios derechos Titular de doscientas veintitrés con sesenta y ocho (223.68) acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una íntegramente suscritas y pagadas y con derecho a 23 votos **2. CORTAZAR ARCOS BELLA AURORA** portador cedula de identidad 0909617755 por sus propios derechos Titular de quinientos setenta y seis con treinta y dos (576.32) acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una íntegramente suscritas y pagadas y con derecho a 77 votos.

Por decisión de la junta preside la cesión la señora **ARCOS MONTESDEOCA BELLA MERCEDES** y actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor **CORTAZAR ARCOS LEONARDO HECTOR** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

- 1) Lectura del Informe de los Estados Financieros correspondientes al año 2018.
- 2) Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía ANTICRE S.A. manifestando que en el transcurso del ejercicio económico hay movimiento, la misma que contiene un punto de equilibrio en el ejercicio 2018.

El presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánime adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar:

PRIMER PUNTO:

Se procede a dar lectura al informe económico presentado por el Apoderado y Representante Legal, donde se muestran los valores de los Estados Financieros, la lectura de las notas aclaratorias.

ANTICRE S.A.

SEGUNDO PUNTO:

A continuación, se precede a la votación unánime, y los Estados Financieros quedan aprobados. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con cual el presidente levanta la sesión a las 15H00 y da concluida la Junta de Accionistas.



ARCOS MONTESDEOCA BELLA MERCEDES
C.C. 0904993771
Presidente Ad – Hoc de la Junta



CORTAZAR ARCOS LEONARDO HECTOR
C.C. 0909617763
Secretario Ad-Hoc de la Junta